

## Derivación y diccionario. A propósito de los adjetivos activos en *-dero* en el DRAE

*José A. Pascual Rodríguez*

*Universidad de Salamanca*

No hace mucho tiempo que la lexicografía ha adquirido el rango de disciplina científica, en la que concurren unas cuantas especialidades lingüísticas; lo que explica que para realizar nuestro trabajo los lexicógrafos no podamos conformarnos con disponer de una vigilante intuición, si ésta no se apoya en el asidero metodológico que nos brinda la lingüística en sus diferentes campos. En el de la morfología derivativa hay que buscar la solución al problema que presento en este artículo, relacionado con la inclusión de determinadas voces en los diccionarios, pues los datos por sí mismos sirven de poco –aunque éstos procedan de un fichero tan importante, en cantidad y calidad, como es el de la Real Academia Española– si no se valoran a través de una teoría adecuada. En el ámbito de la morfología, donde las reglas de derivación actúan como una especie de código genético de las lenguas, sigue siendo atendible la idea de Isidoro de Sevilla: “*dum videris unde ortum est nomen, citius vim eius intellegis*”<sup>1</sup>.

En efecto, un conocimiento cabal de la evolución que ha experimentado el sufijo *-dero* en español hubiera permitido evitar que se hubiese dado entrada en nuestros diccionarios a algunos fantasmas lexicográficos<sup>2</sup>. Porque este sufijo, que en un principio había tenido un valor pasivo, frente a *-dor* (situación en que fue desbancado por *-ble*), terminó funcionando des-

<sup>1</sup> *Etimologías*, ed. bilingüe y trad. de J. Oroz y M. A. Marcos Casquero, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1982, libro I, § 29, 2, pág. 320.

<sup>2</sup> Parto en este trabajo de las conclusiones históricas a que hemos llegado Nieves Sánchez González de Herrero y yo en “Una forma particular de amalgama morfológica: Notas sobre la historia de *-dor* y *-dero* en español”, publicado en *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1993, pp. 675-698.

de la Edad Media en unos cuantos adjetivos y sustantivos, como femenino de ese mismo sufijo *-dor*: se trata de casos como *bailador ~ bailadera*; *hilador ~ hilandera*; *ingenio volador ~ hoja volandera*, etc. No hace falta decir que esta nueva forma de femenino no impedía que se siguiese dando la antigua distinción entre sentido activo y pasivo que diferenciaba a *-dor* de *-dero* (*vestidor* ‘que viste a alguien’ ~ *vestidero*<sup>3</sup> ‘que es vestido’)<sup>4</sup>.

Ya antes del siglo XVI se había empezado a reaccionar contra una forma de moción genérica para la que no sólo se disponía de *-dor ~ -dora* (*sanador ~ sanadora*), sino también de la posibilidad *-dor ~ -(n)dera* (*bailador ~ bailadera*)<sup>5</sup>; el resultado consistió en adaptar el sistema al modelo de *sana-dor ~ sanadora*<sup>6</sup>. A causa de esto los hablantes han llegado a tomar como excepciones inexplicables antiguos femeninos residuales del tipo de *bailadera*, que no cuentan con un masculino *bailadero*, o, cuando han sido más atrevidos, a interpretarlos como una mera variante de *-dor* con sentido activo<sup>7</sup>. Se ha abierto de ese modo un camino que conduce a la creación neológica por medio de un sufijo *-(n)dero* como si se tratase de un auténtico sinónimo de *-dor*<sup>8</sup>, si bien marcado y apto, por tanto, para romper con la forma esperable de derivación. Es lo que ocurre cuando Francisco Umbral escribe:

<sup>3</sup> “Religiosidad popular en imágenes vestideras”, Enrique de Sena, *El Adelanto*, 26.10.92, pág. 4. Se trata de imágenes de las que sólo existen la cabeza, manos y pies, pues el resto del cuerpo lo oculta la ropa.

<sup>4</sup> El sufijo *-dero* ha servido también para el significado locativo –en ejemplos del tipo *comedero*, *sanadero*, *secadero*–, si bien está siendo sustituido por *-torio*.

<sup>5</sup> Y aun de otras restringidas a muy pocos ejemplos. Si hoy disponemos de *cantor - cantora*, junto a *cantaor - cantaora*, en el pasado hubo casos en que *cantor* tuvo un femenino *cantadora*, que posiblemente suponía una forma de cantar distinta a la propia del masculino (cf. lo que se dice en nota 7 sobre *pescador* y *pescadera*), como en el siguiente ejemplo: “En los pasados tiempos, todo hecho grandioso contaba con infinidad de cantores, que se encargaban de propagarlo [...] En los presentes, disponemos a lo sumo de malas cantadoras, que pregonan las excelencias del matonismo”, Agapito Fernández, *Lo castizo*, Ciudad Real, 1902, pág. 104.

<sup>6</sup> Esto explica correcciones como las que hace en 1503 el impresor salmantino de la *Gran Conquista de Ultramar*, sustituyendo las formas *ayunadera* e *oradera*, que debían aparecer en el arquetipo (y en el ms. 2.454 de la Biblioteca Nacional de Madrid) por *ayunadora* e *oradora*. Cf. Rafael Ramos Nogales, *El caballero del cisne y las mocedades de Godofredo: edición y estudio*, tesis doctoral inédita, dir. por P. M. Catedra, Salamanca, 1993.

<sup>7</sup> La atribución a *-(n)dero* de un sentido activo pudo empezar por casos del tipo *pescadero*, *-a* ‘que vende pescado’, en el que posiblemente de *pescador* ‘que pesca’, se habría formado el femenino *pescadera*, que se habría especializado en el significado de ‘la mujer que vende lo que pesca el pescador’: la extensión posterior de este significado al masculino originó la creación de *pescadero*, con lo que *pescadero*, *-a*, tomaba el significado activo de ‘que vende pescado’. Es el mismo tipo de cambio de *curador* → *curandera* → *curandero*; *barredor* → *barrendera* → *barrendero*; etc.

<sup>8</sup> Es un camino que el judeoespañol recorrió hace mucho tiempo y del que ya se habían dado algunos pasos en el castellano medieval, según se muestra en el art. cit. en nota 2.

fue todopoderoso, feliz y *follandero*, cuando no tenía un clavo (ABC cultural, 1.10.93, p. 52)<sup>9</sup>,

o Arcadi Espada:

Marta Ferrusola, saltando en parapente y apretada, muy deportivamente, al cuerpo *volandero* de su joven monitor (El País, 2.12.93, p. 60).

Se trata, en última instancia, de ejemplos que muestran que las reglas derivativas del español se están interpretando mal o, si se prefiere, se está experimentando un cambio que conduce a que *-(n)dero* adquiera valor activo, que funciona, por tanto, como una mera variante de *-dor*. Si ciertamente este cambio puede abrir algunas posibilidades expresivas, como ocurre en los ejemplos de F. Umbral y A. Espada que acabo de citar, cierra también otras posibilidades creativas que permitan los casos en que este sufijo conservaba su antiguo valor pasivo: cuando Miguel de Unamuno utilizaba *no decidero* como sinónimo de *inefable*, ello era sólo posible porque no se había confundido el valor de *decidero* con el de *decidor*<sup>10</sup>:

Sollozo no decidero,  
grito que brota del cuajo  
de las entrañas...

Estas confusiones entre los adjetivos en *-dor* y *-dero* con que hemos visto jugar a algunos escritores, las viene practicando desde hace tiempo la lexicografía académica; no por un especial deseo de propiciar un cambio lingüístico<sup>11</sup>, sino por el desconocimiento de las posibilidades derivativas antiguas de crear femeninos en *-(n)dera* para algunos adjetivos en *-dor*. Todavía en la última edición del diccionario académico<sup>12</sup> aparece una serie

<sup>9</sup> No tengo absoluta seguridad del valor activo de *fumandero* en el ejemplo siguiente de F. Umbral: "el Madrid *fumandero*, orfeónico y civil de Tierno Galván" (ABC, 5.10.93, p. 13).

<sup>10</sup> Miguel de Unamuno, *Cancionero*, Madrid, Akal, 1984, § 1187, pág. 398.

<sup>11</sup> El diccionario académico da cuenta del sentido pasivo de estos adjetivos, aunque se trate de voces que, como *aborrecedero* (definido: "ant. *Aborrecible*"), están marcadas como desusadas ya en el *Dicc. de Aut.*

<sup>12</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1992; a este diccionario me referiré como *DRAE*, para diferenciarlo del *Diccionario histórico de la lengua española*, de la R. A. E., tomos I y II (Madrid, 1960-1994). Las citas a este último las haré con la abreviatura *Dicc. Hist.*; mientras que para hacer referencia a su primera versión (Madrid, 1933-1936) me serviré de *Dicc. Hist.*<sup>1</sup>. Con la abreviatura *Dicc. Ideol.* me refiero a J. Casares, *Diccionario ideológico de la lengua española*, 2ª ed., Barcelona, Gustavo Gili, 1966, y con *Dicc. Man.*, a Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1989 (aunque en ocasiones cito las dos ediciones anteriores, de 1927 y 1950). Para el *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1726-1739 (ed. facsimilar de Madrid, Gredos, 1963) me sirvo de la abreviatura *Dicc. de Aut.*, y a la que fue su segunda edición, si bien incompleta, *Acad.* 1770.

de adjetivos anticuados, cuyo femenino podía terminar en el pasado en *-(n)dera* (y el masculino en *-dor*), que se interpretan como si se tratase de formas en *-dero* con valor activo<sup>13</sup>.

Algunas de estas voces carecen de marca diacrónica:

*Ahogadero*, 1ª ac.: “Que ahoga o sofoca” (desde la 16ª ed.). El *Dicc. Man.* da la misma definición que el *DRAE*; no da cuenta de esta acepción el *Dicc. Ideol.*

*Andadero*, 2ª ac.: “Andador, que anda” (desde la 19ª ed.; en la 12ª ed. se enviaba a “andador, 2ª ac.”, y antes, desde la 7ª ed.: “ant. El que anda de aquí para allá sin tener sosiego”). *Dicc. Man.*: “*Andador*, que anda de una parte a otra”; *Dicc. Ideol.*: “*Andador*, \*errante”.

*Barredero*, 1ª ac.: “Que arrastra o se lleva cuanto encuentra” (“se aplica a lo que...” hasta la 11ª ed.); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Criadero*, 1ª ac.: “Fecundo en criar” (desde el *Dicc. Aut.*); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Crujidero*, 1ª ac.: “Que cruje” (desde la 12ª ed.); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Chirriadero*: “*Chirriador*” (desde la 12ª ed.); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Oledero*: “Que despide olor” (desde la 12ª ed.; antes de esa ed.: “lo que despide olor”); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Rezadero*, 1ª ac.: “Que reza mucho, Ú. t. c. s.” (desde la 15ª ed.). Id. en el *Dicc. Man.*; no da, en cambio, cuenta de esta voz el *Dicc. Ideol.*

*Salidero*, 1ª ac.: “Amigo de salir, andariego” (desde la 16ª ed.); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Surtidero*, 2ª ac.: “[sustantivo] *surtidor*, chorro de agua” (desde la 15ª ed.); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

Otras voces llevan la marca de *anticuado* o *desusado*:

*Amenguadero*: “Que amengua” (desde la 15ª ed.); aunque la definición es ambigua en cuanto a su sentido activo o pasivo, el ejemplo que proporciona el *Dicc. Hist.*, tiene sentido activo. No está en el *Dicc. Man.*; la definición del *Dicc. Ideol.* coincide con la del *DRAE*.

*Apretadero* 1ª ac.: “*Apretativo*” (desde la ed. de 1770: “lo que tiene virtud de apretar [...] hoy astringente”; a partir de la 12ª ed. se define por reenvío a *apretativo*; curiosamente en la 21ª ed., en que se mantiene este

<sup>13</sup> Las referencias que hago en los dos apartados siguientes al *Dicc. Man.* y al *Dicc. Ideol.* pueden dar una idea, por un lado, del modo como se han seleccionado las palabras en estos diccionarios: es significativo que se incluyan en ellos las voces que en el *DRAE* no están caracterizadas diacrónicamente, aun cuando la mayor parte de ellas sean desusadas; mientras que se evitan varias de las que están marcadas como anticuadas. Explican además estos ejemplos de qué manera se relacionan el *Dicc. Man.* y el *Dicc. Ideol.*

envío, desaparece *apretativo* como lema); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Asmadero*: “Que discierne o hace discernir” (desde la ed. de 1770); no está en el *Dicc. Man.* ni en el *Dicc. Ideol.*

*Burladero* 1ª ac.: “*Burlón*” (desde la 3ª ed.); no está en el *Dicc. Man.* ni en el *Dicc. Ideol.*

*Complacadero*: “*Complaciente*” (desde el *Dicc. de Aut.*); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Corredero* 1ª ac.: “*Corredor*, que corre mucho” (desde la 3ª ed.); no está en el *Dicc. Man.* ni en el *Dicc. Ideol.*

*Chupadero* 1ª ac.: “Dícese de lo que chupa” (desde la 3ª ed.: “lo que chupa, o saca el jugo de alguna cosa. *Absorbens*); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Empecedero*: “Que puede empecer”, *empecer* está definido como desus. (*empecedero* está ya en el *Dicc. de Aut.*, donde se define: “cosa dañosa, perjudicial, ò que puede ocasionar perjuicio y daño...”); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Limosnadero*: “Que da muchas limosnas” (desde la 4ª ed.); no está en el *Dicc. Man.* ni en el *Dicc. Ideol.*

*Mancelladero*: “*Mancilladero*” (desde la 6ª ed.); no está en el *Dicc. Man.* ni en el *Dicc. Ideol.*

*Mancilladero*: “Que mancilla” (desde el *Dicc. de Aut.*); no está en el *Dicc. Ideol.* ni en el *Dicc. Man.*

*Ponedero* 2ª ac.: “Dícese de las aves que ya ponen huevos” (desde el *Dicc. de Aut.*); id. en el *Dicc. Ideol.* y en el *Dicc. Man.*

*Purificadero*: “Dícese de lo que purifica” (desde el *Dicc. de Aut.*: “lo que limpia y purifica”); id. en el *Dicc. Man.* y en el *Dicc. Ideol.*

*Quebradero* 1ª ac.: “[sustantivo] *Quebrador*, que quiebra una cosa” (desde el *Dicc. de Aut.*: “El que quiebra”). En el *Dicc. Man.* se añade que se usa también como adjetivo; “*Quebrador*” en el *Dicc. Ideol.*

Son palabras a las que inexplicablemente se les da en algunas de sus acepciones un sentido activo, es decir, el mismo que admiten los adjetivos en *-dor* de origen verbal. Es fácil comprobarlo viendo las definiciones de que se dota a éstos en la última edición del diccionario académico:

*Amenguador*: Aunque no aparece en el *DRAE*, lo registran todas las ediciones del *Dicc. Man.*: “Que amengua”. Estaba ya en el *Dicc. de Aut.*: “El que minóra, disminúye y méngua alguna cosa”.

*Ahogador* 1ª ac.: “Que ahoga, Ú. t. c. s.”

*Andador* 1ª ac.: “Que anda mucho o con velocidad. Ú. t. c. s.”

*Apretador* 1ª ac.: “Que aprieta, Ú. t. c. s.”

*Asmador*: no está registrado.

*Barredor* 1ª ac.: “Que barre, Ú. t. c. s.”

*Burlador*: “Que burla. Ú. t. c. s.”

*Complacedor*: Que complace. Ú. t. c. s.”

*Corredor* 1ª ac.: “Que corre mucho. Ú. t. c. s.”

*Criador* 1ª ac.: “Que nutre y alimenta” (hay otras acepciones activas, marcadas además con la abreviatura: “Ú. t. c. s.”).

*Crujidor*: no está registrado.

*Chirriador*: “Que chirría”.

*Chupador* 1ª ac.: “Que chupa. Ú. t. c. s.”

*Empecedor*: “Que empece”.

*Limosnador*: “Persona que da limosna”.

*Mancellador*: no está registrado.

*Mancillador*: no está registrado.

*Oledor*: “Que exhala olor o lo percibe, Ú. t. c. s.”

*Ponedor* 3ª ac.: “Dícese de las aves que ya ponen huevos”.

*Purificador* 1ª ac.: “Que purifica. Ú. t. c. s.”

*Quebrador* 1ª ac.: “Que quiebra una cosa. Ú. t. c. s.”

*Rezador* 1ª ac.: “Que reza mucho. Ú. t. c. s.”

*Salidor*: No aparece en el *DRAE*, pero sí en el *Dicc. Man.*, donde se define como “*Salidero*, andariego”: en cuya edición de 1927 se da como propio de Chile, y desde la de 1950 también de Venezuela.

Frente al esquema común que presenta la mayor parte de estos adjetivos (y sustantivos) en *-dor*: “que hace algo...”<sup>14</sup>, los en *-dero* admiten más variedad de esquemas definitorios; pero en ninguno de ellos se considera el hecho de que estos adjetivos eran variantes femeninas de los correspondientes adjetivos en *-dor*<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Existe también una gran coincidencia en señalar que estos adjetivos se usan también como sustantivos; esto ocurre de un modo particular en los que empiezan por las tres primeras letras del abecedario.

<sup>15</sup> Para aumentar la perplejidad del usuario del diccionario, tenemos casos en que se actúa de una manera adecuada, como ocurre con *rezadera*, voz introducida en la 15ª ed. del *DRAE*, a la que no se ha dotado de terminación masculina, y se ha definido igual que *rezador* y *rezadero*: “Que reza mucho”. En otros casos, son los usos sustantivos de este tipo de adjetivos los que llevan a que junto con los adjetivos en *-dero*, *-a*, haya lemas de sustantivos en *-dera*: así, junto a los citados *apretadero*, *-a* y *corredero*, *-a*, tenemos *apretadera*, que es un sust. que designa un tipo de correa, y *corredera*, sust. que tiene diversas acepciones, algunas de las cuales colisionan con los sentidos que se dan a *corredero*. También en alguna oca-

También los redactores del *Diccionario histórico* han pasado por alto este hecho, según puede comprobarse en la segunda versión del diccionario histórico:

*Ahogadero* se define: “Que ahoga o sofoca”, aun cuando los ejemplos que confirman este significado sean exclusivamente femeninos, como: “Un dianches de vestimenta / los tales Señores sacan, / que no la vide en mi vida / más *ahogadera* y más mala”, de Torres Villarroel, junto a otros cuatro referentes a algunos tipos de peras, tomados de fuentes lexicográficas, a los que se puede añadir la siguiente cita, tomada de los *Diálogos*, de Juan Luis Vives, traducidos por Christoval Coret y Peris, Valencia, 1780, pág. 27: “vendes al pueblo cerezas ahogaderas”, como traducción de *cerasa strangulatoria*.

*Amenguadero*, definido como: “Que amengua” y ejemplificado sólo con: “cosas purgativas e amenguaderas”, del *Lilio de Medicina* de Gordonio.

*Andadero*, en cuya 3ª ac. se define: “andariego o andador”, con ejemplos como “la gallina [...], si es bulliciosa y *andadera*. [...], nunca los sacaré”, de Fr. L. de Granada, etc.

Esto ocurre también con otros adjetivos que, al menos en las acepciones que tienen un sentido activo, no han pasado del diccionario histórico al usual, como:

*Abridero*, al que en el *Dicc. Hist.*, continuando el planteamiento del *Dicc. de Aut.*, se le da una primera acepción de sentido general, pero ejemplificado sólo con *frutas abrideras*, todas ellas capaces de desopilar, de quitar las obstrucciones (“Que se abre fácilmente por sí o por ajeno impulso. U. m. a. aplicado a frutas”), a pesar de que todos los ejemplos son femeninos. Vid. también Bodo Müller, *Diccionario del español medieval*, Heidelberg, tomo I (1987-1994), s. v. *abridero*.

*Allegadero*, que se define en el *Dicc. Hist.*, en cuanto adjetivo, así: “Que allega” y se ejemplifica con: “compara sant Ambrosio la virginidad al aveja muy ingeniosa e *allegadera*, que no deja flor que no coge para hazer su panal”, de Osuna.

*Amistadero*, definido como “Que amista”, para el que se proporciona sólo el ejemplo siguiente de *La Pícaro Justina*: “la abortona, la bien zelada, la del parlamento, la del mogollón, la *amistadera*, la *santiguadera*, la *depositaria*”<sup>16</sup>.

---

sión se ha actuado con el mismo criterio en el *Dicc. Hist.*: a diferencia de lo que ocurre en el diccionario usual, aparece no sólo *aguzador*, sino también *aguzadera*, como femenino, para la *pedra aguzadera* y para algunos sentidos derivados de éste (a los ejemplos de *pedra aguzadera* del *Dicc. Hist.* puede añadirse uno más en Juan de Guzmán, *Primera parte de la rethorica*, Alcalá de Henares, 1589, ed. de Blanca Perriñán, Pisa, Giardini, 1993, pág. 88.).

<sup>16</sup> No se registra en el *Dicc. Hist.* el adjetivo *amistador*, pero sí el verbo *amistar*, aunque de uso muy restringido. De todas formas, da la impresión de que se está creando un adjetivo femenino que aprovecha las posibilidades formativas en *-dera*. En la formación de derivados

En la primera versión del diccionario histórico se había actuado de la misma manera:

*Apretadero* se define en su 1ª ac.: “Apretativo”, ejemplificándolo sólo con “cosas *apretaderas* que no la dexen madurar [la dureza, o tumor]” de Chirino.

*Asmadero*, definido: “Que discierne o hace discernir” y ejemplificado sólo con: “Asmadera virtud es el quarto sentido...”, de las Partidas, junto al cual hay que contar con “non serie asmaduera la honra que le dieron” de Berceo, citado en ese mismo diccionario, s.v. *asmaduero*.

*Barredero*, definido en su 1ª ac. así: “Dícese de la ley que abarca a todos”, que se ejemplifica con: “Como sea ley *barredera* entre todos los linages” de la *Agric. Crist.* de Pineda, y “con esta ley *barredera* / amor les juzga y maltrata, / porque quien a hierro mata / a hierro es justo que muera”, de C. de Castillejo. En la 2ª ac. se remite a *Red barredera*, y se da el siguiente ejemplo de A. de Palencia: “red que llamamos *barredera*, de verrendo por abarrer”.

*Burladero*, definido en su 1ª ac. como “Burlón” y ejemplificado con: “Que se hace chocarrera y burladera”, de A. del Castillo, y “las personas que son algo burladeras y chocarreras”, de Ciruelo.

El hecho es que las dos versiones del diccionario histórico continúan en esto el proceder de los redactores del *Diccionario de Autoridades*, quienes dan entrada igualmente a adjetivos en *-dero* definidos por su contenido activo, pero cuyos ejemplos son exclusivamente femeninos:

*Complacadero* se define como “Cosa que da gusto y complace”, y se ejemplifica con un texto de la *Coron.* de J. de Mena: “la qual es ciencia de la voluntad *complacadera*”.

*Empecedero* se define como “Cosa dañosa, perjudicial o que puede ocasionar perjuicio y daño”, y se ejemplifica con un pasaje de Ayala, *Caid. de Princ.*: “y ninguna cosa *empecedera* allí estaba”. Está registrado también en el glosario de Toledo, de los *Glosarios latino-españoles*, edi-

hay que contar con este tipo de latencia, tanto la del tipo *\*amistador*, voz que sencillamente no está registrada, como la de *amistar*, que, estando registrada, es de uso reducido. De todas formas, cuando contamos con un verbo, aunque sea tan poco común como *luxuriar* (*lujuriar* en el *DRAE*), explicamos a partir de él la formación de una voz como *luxuriador*, que aparece en la traducción que hizo Martín Martínez Dampies de *El Viaje de la Tierra Santa* de Bernardo de Breidenbach (1498, reimpr. facsímil, Madrid, 1974) fol. 25 vº a; mientras que la inexistencia de *\*palabrar* nos lleva a coincidir con Cristóbal Cuevas (*ABC Literario*, Nº 14, 7.2.92, pág. 17) en valorar *palabrador* en la copla § 584 (ms. 3168) del *Cancionero tradicional* (ed. por J. Mª Alín, Madrid, Espasa Calpe, 1991) como errata por “pa[ra] labrador”. Esto no significa, sin embargo, que en algunos casos no pueda darse una formación en *-dor*, sin disponer de un verbo de partida, como ocurre con el *entusiastador* empleado por Ortega (vid. Carmen de Zulueta, *Navarro Ledesma. El hombre y su tiempo*, Alfaguara, Madrid, Barcelona, 1968, pág. 336), pero que cuenta con el apoyo de *entusiastador* para su formación.

tados por A. Castro (Madrid, Anejos de la R. F. E., 1936, p. 254): "*nocitius*: cosa enpeçedera".

*Ponedero* se define: "Lo que pone. Dícese regularmente de las gallinas, que empiezan a poner huevos", con el siguiente ejemplo de la *Agric.* de Herrera: "Han de ser las gallinas *ponederas*". En la edición salmantina del *Vocabulario latino español* de Nebrija, de 1492, se define *Adrian[aje] gallinae* como "gallinas que ponen mucho", que se cambia en ediciones posteriores, como la de 1524, por: "por un genero de gallinas *ponederas*"; Gonzalo de Correas (*Vocabulario de Refranes* y frases proverbiales, 1962, cd. de L. Combet, Burdeos, 1967, p. 473) emplea "*ponedera*" en uno de sus refranes: "Por las bendimias no ai *ponederas* gallinas".

Las fuentes lexicográficas anteriores mantienen una sorprendente continuidad, que llega hasta la última edición del *DRAE*, en el trato dado a algunos casos de adjetivos en *-dor* cuyo femenino se puede formar en *-(n)dera*. Según he ejemplificado al principio, esto origina que los lectores del diccionario crean que *-dero* permite la formación de adjetivos deverbales con valor activo. Por ello lo razonable era prescindir de este tipo de voces en un diccionario como el académico; mientras que su inclusión en un diccionario general o histórico hubiera requerido dar cuenta de que se trataba de variantes femeninas antiguas de los adjetivos en *-dor*, tal y como ha hecho en algunas ocasiones la lexicografía portuguesa: basta sólo con acudir al *Dicionário etimológico da língua portuguesa* de J. P. Machado (2ª ed., Lisboa, Confluência, 1967), para encontrar entradas como *bailadeira* ("Os bayladores e bayladeiras", S. XVI) y *moradeira* ("Eu Moor Aras moredeira en Palmés", 1302), o bien *vendedor*, pero del que se explica que tuvo un femenino *vendedeira*.

Aunque he comenzado mostrando las consecuencias que la inclusión de estas voces ha tenido sobre la alteración que están experimentando algunas reglas de derivación de nuestra lengua, no quiero dejar de señalar que son también una buena pista del tipo de trabajo lexicográfico que se ha practicado entre nosotros. Me serviré para ello de *salidero*. Fue el P. Juan Mir<sup>17</sup> quien se topó con esta voz en el *Arbol de consideración* y *varia doctrina* de 1584 (consid. 3, cap. 11) de Pero Sánchez, a través del siguiente ejemplo, naturalmente femenino: "Se informe muy bien si es muy *salidera* la mujer". Esa *mujer salidera* le conduce a una manera pintoresca de definir:

El adjetivo *salidero* equivale á *amigo de salir*, de andar callejeando, de estar tan presto en casa como en la calle, de visitar y cursar; como si dijéramos *callejero*, *andariego*, *campeador*, *placero*, *vagabundo*.

<sup>17</sup> J. Mir y Noriega. *Rebusco de Voces Castizas*, Madrid, 1907, pág. 670.

Consideraciones semánticas que el entusiasmado lexicógrafo promediaba con otras morfológicas, algunas de las cuales hubieran encantado sin duda a Clarín<sup>18</sup>:

Muy propio del romance es el adjetivo *salidero*, conforme a la derivación de los en *ero*, como lo comprueban otros muchos, salvo éste, incluidos en el Diccionario. No sin razón vamos apuntando las derivaciones de los términos simples; entre ellas *salidero*, de *salir*, representa *lugar de salida*, y *persona que suele salir*, puesto que los derivados en *ero*, en cuanto sustantivos, significan *lugar*, así como en cuanto adjetivos representan oficio, costumbre de la acción principal.

Supongo que sería esta "costumbre de la acción principal", que no sé muy bien qué significa, lo que animaría a la Academia a acoger esta voz en sus diccionarios, primero en 1927, en el *Dicc. Man.* (no sólo como lema, sino también empleada en la definición de *salidor*) y luego en 1936 (16ª ed.) en el propio *DRAE*: "amigo de salir, andariego"<sup>19</sup>. En el *Dicc. Ideol.* se precisó un poco más su significado: "Amigo de salir a paseo, visitas, etc." –posiblemente para que quien consultara el diccionario pudiera buscar relaciones con esta palabra s.v. *paseo*–. Si dejáramos que actuase libremente la imaginación de los lexicógrafos no tardaríamos mucho en superar la pintoresca explicación que el P. Mir daba al vocablo: bastaría con seguir el camino que nos abre don Rafael Reyes al definir *salidero*<sup>20</sup>, como 'paseante en corte', que es el significado que da este mismo diccionario a su traducción "batteur de pavés". De este modo, un inexistente *salidero* podría llegar a convertirse en el estereotipo del español forjado en la cultura del ágora: andariego, amigo de salir a pasear y a hacer visitas, y, cuando fuere necesario, paseante en corte también. Con *andadero* no se ha llegado tan lejos –;quizá porque las *gallinas andaderas* del ejemplo de Fray Luis de Granada no daban para más!–: tras un pequeño exceso en la definición que la 7ª ed. del diccionario académico da de esta voz: "ant. el que anda de aquí para allá sin tener sosiego", han introducido ese sosiego el *Dicc. Man.* y el *Dicc. Ideol.*, en sus definiciones de esta voz: "*Andador*, que anda de una parte a otra" y "*Andador*, errante", respectivamente. No parece mala cosa que en su última edición el diccionario académico haya cambiado ese sosiego en el prudente laconismo que merece una voz inventada: "*Andador*, que anda".

<sup>18</sup> Para la opinión que le merecía el P. Mir a Clarín, vid. L. Alas, *Palique*, ed. de J. Mª Cachero, Barcelona, Editorial Labor, 1973, pp. 147 ss.

<sup>19</sup> La lexicografía americana ha actuado con mucho más tino: F. Ortiz, en su *Nuevo Catauro de cubanismos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1974, pág. 441 [pág. 119 de la primera versión, *Catauro de Cubanismos*, de 1923], s.v. *salidera*, se refiere sólo a que esta forma de femenino tiene en Cuba un uso común, referido a la mujer "que gusta de salir y callejear más de lo prudente", en lo que le sigue Santamaría en su *Diccionario* (1942).

<sup>20</sup> Rafael Reyes, *Diccionario francés español y español francés*, Madrid, Editorial Reyes, 1970.

Todo es posible en este laboratorio de la realidad que han sido los diccionarios; laboratorios en que se ha preferido llegar al deber ser de las cosas del léxico, antes que tratar de dar con la realidad de su uso. Los problemas menores de este tipo de lexicografía es –por decirlo de una manera elegante– que los diccionarios se relacionen entre sí en la adopción de los términos y en su definición: lo grave es que en este trasvase, los lexicógrafos no suelen dejar quieta su imaginación, que ha de dar un paso más para completar la deseada realidad a que hacen referencia las palabras. Esto se debe al desinterés porque el trabajo lexicográfico sea el resultado de una determinada forma de investigación –todo lo blanda que se quiera– en el campo de la lingüística<sup>21</sup>. Pero creo que lo prudente sería dirigir estos juicios hacia el pasado, pues en la actualidad saben los lexicógrafos que no pueden hacer obras de algún interés si no son capaces de abandonar el amateurismo en que se les ha querido colocar durante mucho tiempo; si no son capaces de darse cuenta de que no basta con las propias fuerzas para hacer un diccionario, ni con las de las admirables máquinas concebidas para ayudarlos en él; si no entienden que su tarea es, como la de cualquier investigador, perfectible; si no se convencen de que, junto con el rigor de los datos, han de contar con una buena especialización en alguna de las parcelas de las ciencias lingüísticas: la morfología derivativa en su vertiente histórica, también.

<sup>21</sup> De ahí que los lexicógrafos den entrada a palabras inexistentes, a través de deducciones meramente intuitivas. Vid. sobre algunos hechos relacionados con esto, los dos importantes trabajos de Y. Malkiel, "A Lexicographic Mirage", *Modern Language Notes*, LVI (1941), pp. 32-42, y J. Elvira, "Verbos defectivos en español", en R. Lorenzo, ed., *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, V, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1992, pp. 573-580.